

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Ámbito	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Derecho de la Empresa		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	4,50
Curso:	2	Código:	1028
Periodo docente:	Cuarto semestre		
Materia:	Organización y Dirección de Empresas		
Módulo:	Formación Disciplinar		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	112,50		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Juan Carlos Cubas García	juan.cubas@ufv.es
Luis Jorge Perezagua Antúnez	luisjorge.perezagua@ufv.es
Juan Plaza Echevarría	juan.plaza@ufv.es
Raimundo Clar Oller	raimundo.clar@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Derecho Empresarial introduce al alumno en el estudio del marco jurídico que regula la actividad

mercantil en una economía de mercado. Su objetivo principal es proporcionar al estudiante los conocimientos necesarios para comprender el funcionamiento del ordenamiento jurídico mercantil y capacitarlo para analizar en profundidad las distintas formas societarias existentes , así como su operativa en el entorno empresarial.

OBJETIVO

El objetivo general de la asignatura es que el alumno comprenda las principales relaciones jurídicas y los regímenes normativos aplicables en el entorno empresarial , en particular en los ámbitos mercantil, laboral y penal . Asimismo, se fomenta la capacidad de integrar estos conocimientos con otras áreas del grado , con el fin de obtener una visión completa del marco regulador y de las controversias jurídicas que pueden surgir en la actividad empresarial , ya sea como empresario, asesor o colaborador. Todo ello con un enfoque orientado al desarrollo del pensamiento crítico y la resolución eficaz de problemas jurídicos .

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Aunque la asignatura puede ser cursada sin requisitos previos obligatorios, es aconsejable que el estudiante tenga una base mínima en conceptos jurídicos fundamentales y en el funcionamiento general de la empresa. Esta preparación contribuirá a un aprovechamiento más profundo de los contenidos y a una participación activa en las actividades formativas.

CONTENIDOS

1.- Derecho Mercantil

- I. EL CONCEPTO DE DERECHO MERCANTIL
- II. EL DERECHO MERCANTIL COMO CATEGORÍA HISTÓRICA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN.
- III. LA CODIFICACIÓN MERCANTIL
- IV. EL DERECHO MERCANTIL CONTEMPORÁNEO

2.- El empresario y la empresa.

- I. NOCIÓN ECONÓMICA DE EMPRESA Y EMPRESARIO.
- II. ASPECTOS DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EMPRESA.
- III. CONCEPTO DE EMPRESARIO.
- IV. NOTAS CARACTERÍSTICAS DEL CONCEPTO DE EMPRESARIO.

3.- Clases de empresarios, responsabilidad.

- I. CLASES DE EMPRESARIOS
- II. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPRESARIO
- III. COLABORADORES DEL EMPRESARIO
- IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA:
 - REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

- EL BLANQUEO DE CAPITAL

4.- Relación Laboral

- I. ENCUADRE LEGAL
- II. RELACIONES DE CARÁCTER ESPECIAL
- III. CONTRATOS DE TRABAJO: TIPOS Y CONTENIDO
- IV. CONVENIO COLECTIVO
- V. EXTINCIÓN DEL CONTRATO
- VI. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOL
- VII. RETRIBUCIÓN: SALARIO

5.- La adquisición del estado de empresario.

- I. CAPACIDAD.
- II. EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL POR PERSONA CASADA.
- III. INTRODUCCIÓN A LOS MEDIOS DE PAGO.
- IV. PROHIBICIONES O RESTRICCIONES AL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
- V. PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE EMPRESARIO.

6.- El Registro Mercantil

- I. REGISTRO MERCANTIL
- II. NOCIÓN, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL.
- III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.
- IV. EFICACIA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO.

7.- Las sociedades mercantiles

- I. CARACTERIZACIÓN DEL CONTRATO DE SOCIEDAD
- II. ESTRUCTURA DEL CONTRATO DE SOCIEDAD
- III. LA MERCANTILIDAD DE LAS SOCIEDADES
- IV. LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES
- V. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL: ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS
- VI. INTRODUCCIÓN A LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

8.- La sociedad colectiva y la sociedad comanditaria

- I. INTRODUCCIÓN
- II. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD COLECTIVA
- III. POSICIÓN DEL SOCIO EN LA SOCIEDAD
- IV. RELACIONES EXTERNAS DE LA SOCIEDAD COLECTIVA: REPRESENTACIÓN Y RESPONSABILIDAD
- V. CAMBIO DE SOCIOS
- VI. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD COLECTIVA
- VII. LA SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE

9.- La sociedad anónima: principios fundamentales. La fundación de la sociedad anónima. Las aportaciones sociales.

- I. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- II. LA FUNDACIÓN
- III. LAS APORTACIONES SOCIALES
- IV. ACCIONES

10.- La sociedad de responsabilidad limitada: principios fundamentales. Fundación. Aportaciones sociales. Prestaciones accesorias.

- I. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
- II. FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD
- III. LAS APORTACIONES SOCIALES
- IV. PARTICIPACIONES
- V. LAS PRESTACIONES ACCESORIAS

11.- Los órganos sociales de las sociedades anónima y limitada

- I. CONCEPTO Y CLASES DE ÓRGANOS SOCIALES
- II. LA JUNTA GENERAL
- III. LOS ADMINISTRADORES

12.- Las cuentas anuales de las sociedades anónima y limitada

- I. CONSIDERACIONES PREVIAS Y RÉGIMEN LEGAL
- II. LAS CUENTAS ANUALES
- III. LA APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

13.- Las modificaciones estatutarias en las sociedades: la modificación de los estatutos sociales. Aumento y reducción del capital social

- I. LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
- II. EL AUMENTO DEL CAPITAL
- III. LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL
- IV. SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS

14.- La disolución y la liquidación de las sociedades mercantiles

- I. LA DISOLUCIÓN
- II. LA LIQUIDACIÓN
- III. INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONCURSAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología de la asignatura combina distintos enfoques didácticos con el objetivo de fomentar tanto la adquisición de conocimientos teóricos como el desarrollo de competencias prácticas, críticas y colaborativas por parte del estudiante. Se alternarán sesiones expositivas teóricas, impartidas por el profesor, con sesiones participativas de carácter activo. Las clases teóricas incluirán al final de cada sesión un coloquio abierto, que permitirá resolver dudas y profundizar en los conceptos abordados. Una parte esencial del aprendizaje será la lectura crítica de prensa diaria y/o semanal, que servirá como base para la discusión de casos reales y el análisis de la actualidad jurídica y empresarial. Las sesiones participativas se articularán en torno a dos formatos principales: Estudio de cuestiones de actualidad, con implicaciones jurídicas y económicas relevantes. Reconocimiento y análisis de documentos jurídicos, tanto públicos como privados, relacionados con las sociedades mercantiles (escrituras, estatutos, actas, resoluciones, etc.). Estas sesiones se desarrollarán en tres fases secuenciales: Estudio individual de los materiales propuestos. Trabajo en equipo, para compartir enfoques y elaborar una propuesta común. Discusión general en grupo, coordinada por el profesor, y precedida de una intervención del portavoz de cada equipo. Actividades presenciales: Clases expositivas: Presentación de contenidos teóricos por parte del profesor, combinadas con comentarios y reflexiones por parte de los estudiantes sobre casos reales o jurisprudencia. Resolución de casos prácticos: Aplicación de los conocimientos adquiridos a supuestos jurídicos planteados en clase. Trabajo en grupo: Dinámicas colaborativas para profundizar en los contenidos mediante actividades guiadas. Aprendizaje basado en problemas (ABP): Abordaje de situaciones reales mediante identificación del problema, búsqueda de información relevante y propuesta de solución jurídica. Lectura y comentario de prensa especializada, con orientación hacia el análisis crítico del entorno legal-empresarial. Actividades no presenciales: Estudio individual de los contenidos teóricos y prácticos. Preparación de casos prácticos y resolución de actividades previamente asignadas. Lectura continua de prensa económica y jurídica, como complemento al análisis de actualidad planteado en las sesiones. Modelos metodológicos utilizados: La docencia integrará diversos enfoques pedagógicos: Aprendizaje invertido (flipped classroom): El alumno prepara parte de los contenidos antes de la clase, lo que permite dedicar el tiempo presencial a resolver dudas y aplicar lo aprendido. Aprendizaje colaborativo: Los estudiantes trabajan en equipo para construir conocimiento de forma conjunta. Aprendizaje basado en problemas (ABP): Se parte de situaciones reales para activar el pensamiento crítico y la capacidad de aplicar soluciones jurídicas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
45 Horas	67,50 Horas
• Clases Expositivas 30h • Resolución de Ejercicios 4h • Exposición de trabajos 2h • Discusión de casos y sentencias 4h Trabajos en equipo 3h • Tutorías 2h	Estudio teórico y práctico 60h • Preparación de casos 3h • Trabajo en equipo 3h • Trabajo e investigación individual 1,50h

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Abordar los problemas de manera interdisciplinar, orientados hacia el bien común y el desarrollo sostenible.

Ser capaz de diseñar una estructura organizativa ágil y efectiva que permita su adaptación a entornos cambiantes, con una correcta gestión de los riesgos, interiorizando los comportamientos acordes a un sano liderazgo.

Contrastar los rasgos característicos de las culturas de las distintas grandes regiones del mundo para la toma de decisiones en un entorno globalizado.

Ser capaz de establecer la misión, visión y valores de la empresa, analizando el entorno y en base a esto fijar la ventaja competitiva, teniendo presente la perspectiva del cliente en la creación y gestión de las empresas.

Comprender los distintos modos de pensamiento que mueven a la acción humana.

Tener una capacidad de lectura comprensiva y análisis de textos especializados.

Aplicar el ordenamiento jurídico global que regula la actividad empresarial.

Definir las necesidades de fondos de una empresa para llevar a cabo sus planes operativos y estratégicos, los flujos de caja asociados a un proyecto de inversión y cuáles son las fuentes de financiación más adecuadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

- Aplica conocimientos jurídicos, económicos y sociales para proponer soluciones sostenibles a problemáticas empresariales complejas.
- Integra los objetivos operativos, financieros y humanos en una propuesta estratégica coherente y orientada al crecimiento empresarial.
- Formula estructuras organizativas flexibles adaptadas a cambios del entorno, incorporando principios de liderazgo y gestión de riesgos.
- Analiza diferencias culturales internacionales y las aplica en la toma de decisiones estratégicas en entornos globalizados.
- Redacta propuestas de misión, visión y valores alineadas con el entorno competitivo y la percepción del cliente.
- Interpreta los marcos ideológicos y culturales que influyen en la conducta humana en contextos organizativos.
- Extrae y sintetiza ideas clave de textos jurídicos, económicos y estratégicos aplicables al ámbito empresarial.
- Identifica y utiliza normas jurídicas internacionales relevantes para la operativa de la empresa en distintos mercados.
- Calcula las necesidades financieras de un proyecto empresarial, proponiendo fuentes de financiación viables.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación distingue entre alumnos matriculados en la asignatura por primera vez (PRIMERA MATRÍCULA) de los que son repetidores (SEGUNDA MATRÍCULA). Para los alumnos de PRIMERA MATRÍCULA se les evaluarán los siguientes parámetros: participación activa en clase (10%), ejercicio(-s) de evaluación continua (30%) y examen final (60%). Para los alumnos repetidores (SEGUNDA MATRÍCULA) se tendrán en cuenta los

mismos parámetros excepto la participación activa en clase. En estos casos, el examen tendrá un peso del 70% en la calificación final y el ejercicio (-s) de evaluación continua tendrá un peso del 30%. Salvo indicación contraria por parte del profesor, el ejercicio(-s) de evaluación continua será el mismo, y se anunciará por los mismos canales, que el de los alumnos de primera matrícula. El examen será por escrito y versará sobre la materia teórica y práctica impartida. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura es requisito obligatorio aprobar el examen con un 5. En definitiva: 1. Para poder aprobar la asignatura y que las calificaciones de los distintos apartados puedan promediarse, es requisito obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en la evaluación continua de cada uno de los bloques, así como una calificación mínima de 5 sobre 10 en todas y cada una de las partes del examen final. 2. No se eliminarán contenidos curriculares, es decir, liberar partes de la asignatura o la asignatura completa antes del examen correspondiente a la convocatoria oficial.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Los alumnos de primera matrícula que suspendan la asignatura, se les guardará la nota obtenida por la entrega de ejercicios y trabajos, así como su grado de participación con un 30% y tendrán que realizar el examen en las fechas establecidas por la Universidad en convocatoria extraordinaria con un valor del 70% de la nota final. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura es requisito obligatorio aprobar el examen con un 5 sobre 10 en todas y cada una de las partes del examen final.

ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA: A los alumnos que por circunstancias especiales no puedan asistir a las clases y sean autorizados por la Dirección del Título para que se les aplique un sistema alternativo de evaluación, se les informará de las prácticas y lecturas realizadas y que complementan la materia objeto de estudio. El examen final tendrá un valor del 70% de la nota final y un 30% los trabajos y/o ejercicios propuestos por el profesor y entregados por el alumno en tiempo y forma. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura es requisito obligatorio aprobar el examen con un 5.

LA MATRÍCULA DE HONOR es el reconocimiento de la excelencia. Es facultad exclusiva del profesor de la asignatura conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionadas conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- 1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:
 - a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
 - b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.
 - c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).
 - d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.
- 2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UfV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.
- 3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Manuel Broseta Pont; edición a cargo de Fernando Martínez Sanz. Manual de derecho mercantil.Volumen

I, Introducción y estatuto del empresario, derecho de la competencia y de la propiedad industrial, derecho de sociedades / 28ª ed. Madrid :Tecnos,2021.

Fernando Sánchez-Calero, Juan Sánchez-Calero Guilarte. Instituciones de derecho mercantil / 37ª ed. Cizur Menor (Navarra) :Aranzadi,2015.